

**MEMORANDO**

MIGOBTD-DRH-D-S-031-2019

**Para:** Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García  
Oficial de Información

**De:** Lic. Roberto Mata Bennett  
Director de Recursos Humanos y  
Bienestar Laboral



**Asunto:** Remito Información solicitada

**Fecha:** 12 de marzo de 2019

En atención a solicitud de información con REF. MEM-UAIP-56-2019. Por medio del cual solicita la siguiente información:

*¿Número de empleados del Ministerio de Gobernación entre el año 1960 a 1990, desagregado por sexo y cuántos de ellos se encontraban sindicalizado?*

**R/** le informo que hemos hecho todo lo posible para obtener dicha información requerida, pero es inviable. Se detalla en Acta adjunta el esfuerzo realizado y se determina la imposibilidad de reunir la información. Asimismo le informo que en el periodo mencionado aun no existían, al menos legalmente, los sindicatos en este Ministerio.

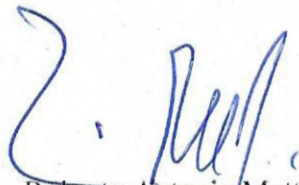
Atentamente,

15-03-2019  
11:00 a.m.  
  

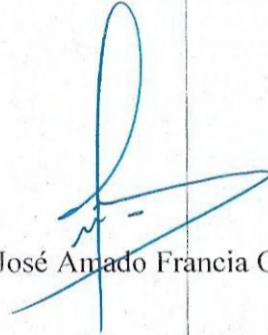



En la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, San Salvador, a las nueve horas del día catorce de marzo de dos mil diecinueve. Estando presentes el Licenciado Roberto Antonio Matta Benet, Director de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, Licenciado José Amado Francia Orellana, Jefe del Departamento de Control Administrativo de Personal, y los Colaboradores Claudia Jamileth González Übeda, y William Alexander Rodríguez Portillo, con la finalidad de brindar respuesta a solicitud de información registrada bajo el número MIGOBDT-2019-0030, en la que se solicita lo siguiente: “Número de empleados del Ministerio de Gobernación (o su equivalente) entre el año 1960 a 1990 desagregado por sexo y cuántos de ellos se encontraban sindicalizados”; en relación a ello, los colaboradores mencionados se avocaron al área destinada por esta Dirección en la que se resguarda la documentación relativa al personal de ésta Secretaría de Estado, en la que se realizó una búsqueda de los libros de Acuerdos desde los años solicitados, determinándose lo siguiente: No se encontraron de forma completa y continua año con año, y de los libros existentes contienen aproximadamente quinientos Acuerdos por año, lo que implica revisar folio por folio para verificar si se trata de una contratación o no, lo que se vuelve inviable e irrealizable determinar de forma precisa obtener la información solicitada por la complejidad que ello conlleva, tomando en cuenta que es una labor a la que habría que destinarle el cien por ciento de la jornada diaria durante un tiempo indeterminado y el uso de recurso humano de varias personas que tendrían que dejar por completo sus actividades cotidianas para realizar la búsqueda de la información que no se tendría de forma veraz. Conforme a ello se ha determinado que es impracticable realizar la búsqueda de la información solicitada, por no contar con toda la documentación, por no contar con el personal suficiente y por no poder

estimar un tiempo para la realización de dicha actividad ya que la información solicitada incluye desde mil novecientos sesenta a mil novecientos noventa lo que conlleva revisar treinta años de labores. La práctica realizada fue hecha del conocimiento del Jefe del Departamento de Control Administrativo de Personal y del Director de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, para efectos de dar respuesta a la petición y estando de acuerdo los suscribientes, sustentada bajo la modalidad de la presente Acta la cual consta de un folio útil, leída que fue la presente la ratificación y para constancia firmamos.



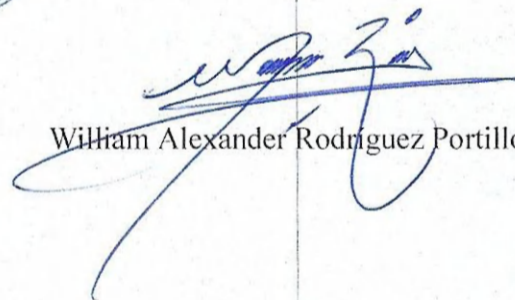
Lic. Roberto Antonio Matta Benet



Lic. José Amado Francia Orellana



Claudia Jiménez González Ubeda

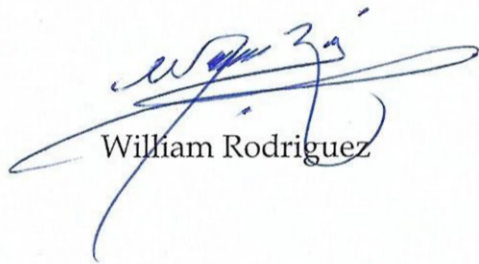


William Alexander Rodríguez Portillo

### ACTA DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. NOSOTROS: Jenni Vanessa Quintanilla García, Oficial de Información Ad Honorem del MIGOBDT, acompañados del licenciado William Rodriguez, Técnico Jurídico y del licenciado Amado Francia, Jefe del Departamento de Control Administrativo de Personal, ambos de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaria de Estado; en Sótano del Edificio conocido Torre del Ministerio de Gobernación ubicado en la 9ª Calle Poniente y 15 Av. Sur, Centro de Gobierno, San Salvador, en relación a la información solicitada: "Número de empleados del Ministerio de Gobernación (o su equivalente) entre el año 1960 a 1990 desagregado por sexo y cuánto de ellos se encontraban sindicalizados.", específicamente, sobre el número de empleados. En este acto el Jefe del Departamento de Control Administrativo de Personal, indica que el procedimiento para la búsqueda de la información se realizó revisando la bodega ubicada en el sótano de este edificio, en la cual se encuentran expedientes de Recursos Humanos, por lo que la referida Oficial de Información se avoca a verificar que se encuentran diversos libros de acuerdos de personal y algunos de estos se encuentran en estado deplorable, es decir, contienen polilla, polvo y moho, no encontrándose tal y como el solicitante requiere la información, puestos que en esos acuerdos se mencionan contrataciones y otras circunstancias en relación a los trabajadores y trabajadoras de esta Cartera de Estado, asimismo, no se encuentran todos los acuerdos de los citados años. Por tanto, tomándose en cuenta los enunciados criterios de búsqueda se verificó que no consta el registro de "Número


de empleados del Ministerio de Gobernación (o su equivalente) entre el año 1960 a 1990 desagregado por sexo y cuánto de ellos se encontraban sindicalizados." De lo anterior se hace constancia en esta acta, la cual firmamos todos los presentes, para los efectos legales consiguientes.



William Rodriguez



Amado Francia

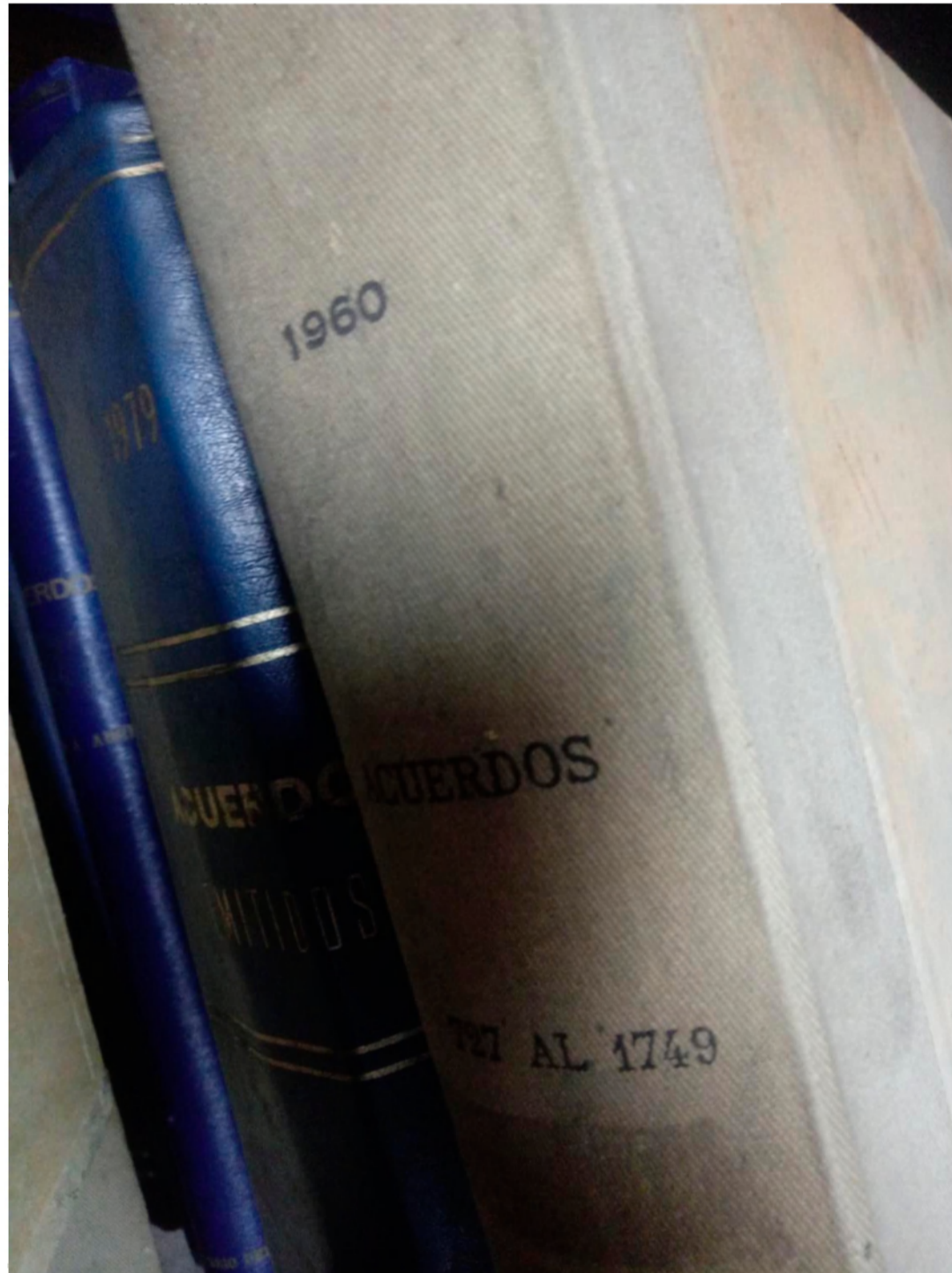


Jenni Quintanilla.









1960

1979

FRON...

NUEVOS CUERDOS

NUEVOS CUERDOS

DE AL 1749

